

INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL DÍA 22 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LAS CALETONINAS Y LOS CALETONINOS

Boletín N°10.056-08 (S)

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones viene en informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, iniciado en moción de los senadores señores Alejandro García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro Guillier Álvarez, Juan Pablo Letelier Morel, Jorge Pizarro Soto y Baldo Prokurica Prokurica.

Durante su análisis, asistió a presentar la moción, el senador Alejandro García-Huidobro Sanfuentes.

Asimismo, concurrieron el alcalde de Rancagua señor Eduardo Soto Romero; el concejal señor Ricardo Muñoz Millas, y los representantes del Club Cultural y Social Amigos de Caletones, señora Rosa Madrid y señores Hugo Ortega Guajardo, Eleodoro Contreras Avilés y Fernando Cavieres.

I.-IDEA MATRIZ O FUNDAMENTAL DEL PROYECTO

Rendir un justo homenaje, -mediante la instauración del 21 de abril de cada año como el “Día de las caletoninas y caletoninos”-, a las mujeres y hombres que se instalaron a más de 1.500 metros de altura sobre el nivel del mar para con audacia y esfuerzo llevar adelante la faena minera de la fundición de Caletones enfrentando la adversidad y el aislamiento, haciendo del campamento su vida, trabajo y su historia.

II.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS

Para los efectos de lo establecido en los números 3°, 4°, 5°, 6° y 7° del artículo 289 del Reglamento de la Corporación, la Comisión dejó constancia de lo siguiente:

1.- Que el proyecto se aprobó en general y en particular por la unanimidad de cinco de sus integrantes presentes diputada señora Maya Fernández y diputados Issa Kort, Roberto Poblete (Presidente), Guillermo Teillier e Ignacio Urrutia.

2.- Que la única disposición del proyecto no requiere de un quórum especial de aprobación y no es de competencia de la Comisión de Hacienda.

3.- Que no existen, en este trámite, indicaciones ni artículos rechazados.

4.- Que el artículo único aprobado por el Senado, fue sancionado en los mismos términos propuestos.

5.- Que se designó Diputado Informante al señor Issa Kort Garriga.

III.- FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Su autor recuerda que el Ministerio de Hacienda autorizó en el año 1905 la instalación en Chile de la empresa estadounidense Braden Copper Company para explotar el yacimiento El Teniente.

Explica, que Sewell albergó hasta el año 1916 la primera fundición de la cuprífera. Si bien se contaba con hornos de fusión alimentados con carbón coque, tostadores y convertidores, se enfrentaron dificultades de operación continua. Por eso, dada la necesidad de aumentar la producción de cobre, Braden Copper decidió levantar otra, moderna, en un terreno más amplio, emplazándose finalmente en la localidad conocida hoy como Caletones.

Situada en una explanada a mil 500 metros de altura sobre el nivel del mar y seis kilómetros más abajo de Sewell, es una instalación industrial integrada por su planta de fundición y el campamento del mismo nombre, donde vivieron hasta cuatro mil personas en la década de los sesenta y cuya construcción comenzó en 1917. La fundición fue inaugurada en 1922. El campamento contó con servicios de comercio, educación, salud y entretención, lo que lo transformó en una verdadera ciudad.

Como consecuencia del proceso de nacionalización de la industria del cobre, se articuló en 1969 la llamada “Operación Valle”, que implicó la migración hacia Rancagua de los trabajadores de los distintos campamentos de El Teniente y el abandono y desmantelamiento de la mayoría de las instalaciones de Caletones.

Luego de su arribo, los mineros quedaron dispersos en distintos complejos habitacionales contruidos especialmente para

ellos, pero su sentido de identidad permaneció -y permanece- inalterable. Ello se vio coronado el 22 de julio de 1988, cuando el Sindicato Profesional e Industrial de Caletones y el Círculo de Amigos de Caletones establecieron el 22 de abril como “Día del Fundidor” o “Día del Caletonino”.

La moción enfatiza que en consideración a los antecedentes expuestos, los autores del proyecto estimaron de justicia rendir un homenaje, mediante la declaración de esta última fecha como “Día de las caletoninas y caletoninos”, a mujeres y hombres que se desempeñaron en dicho centro de trabajo.

IV.- SÍNTESIS DEL TEXTO APROBADO POR EL SENADO

De conformidad con lo establecido en el número 2° del artículo 289 del Reglamento de la Corporación, cabe señalar que el texto aprobado por el Senado consta de un artículo único mediante el cual, se instituye el 22 de abril de cada año como “Día de las caletoninas y los caletoninos”.”.

V.- INTERVENCIONES RECIBIDAS POR LA COMISIÓN.

Senador Alejandro García-Huidobro.-

Recordó el carácter histórico de la fundición de Caletones, indicando que el campamento llegó a albergar a más de cuatro mil habitantes, cuyas vidas giraban en torno al proceso de la producción de la Braden Copper Company, actual división El Teniente de Codelco. Expresó la importancia de rendir un homenaje a una industria que hoy cede cada vez más frente a la exportación de concentrados de minerales. Concluyó señalando que el proyecto de ley hace justicia con todo lo que significa Caletones para la industria cuprífera nacional.

Alcalde de Rancagua, señor Eduardo Soto Romero

agradeció a los autores de la iniciativa legal. Ante la pregunta de por qué está presente el alcalde de Rancagua siendo que Caletones está en Machalí, respondió que se debe a que quienes vivían tanto en Sewell como en Caletones fueron trasladados a Rancagua, generándose un vínculo entre estos lugares. Se refirió a las importantes luchas laborales y sociales por mejores condiciones de vida para los trabajadores que tuvieron lugar en el campamento, conquistas que en definitiva fueron en beneficio de toda la nación. Concluyó señalando que, dado

que Caletones no fue conservado ni protegido, como sí lo fue Sewell, sólo queda el recuerdo, y por eso se vuelve necesario su reconocimiento.

Señor Hugo Ortega Guajardo, Vicepresidente del Club Social y Cultural Amigos de Caletones.

Comenzó expresando que los habitantes de Caletones y el campamento mismo siempre han sido considerados como “el patito feo” frente a Sewell. Luego, describió el ambiente que se vivía en los años de funcionamiento de Caletones, una comunidad donde no existía la delincuencia, ni el temor, donde sus residentes vivían a puertas abiertas, y las fiestas reunían a todos los vecinos, conformando mucho más que una mera agrupación de viviendas. Finalmente, señaló que el Club, creado hace ya treinta años, con su sede en Rancagua y un pequeño museo con objetos de Caletones, busca recuperar, proteger y difundir el valioso aporte que el campamento brindó a la minería, a la cultura y a la sociedad chilena, por lo que celebró la iniciativa parlamentaria.

Señor Héctor Fernando Cavieres, representante del Club Social y Cultural de Amigos de Caletones.

Afirmó que luchan porque se les reconozca su aporte al país, el que no sólo fue de tipo económico ligado a la actividad minera, sino también cultural y social.

Señor Eleodoro Contreras Ávila

Se refirió al origen del nombre de Caletones. Relató la historia de la construcción del campamento, que contó con la presencia de trabajadores chinos, quienes, al divisar los carretones que se aproximaban al lugar, coreaban con una típica pronunciación oriental “ahí vienen los Caletones”.

VI.-SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN, Y ACUERDOS ADOPTADOS.

Los diputados presentes en el debate coincidieron con sus fundamentos y la legítima aspiración de sus impulsores, en contar prontamente con la ley que les permita rendir un justo homenaje a las generaciones de familias pasadas y presentes unidas por el sentido de pertenencia con el Campamento Minero de Caletones, producto de haber compartido una particular forma de vida, que en la actualidad persiste en un sitio dentro de la memoria colectiva de los que habitaron en él, lo cual hoy es parte esencial de su valor e historia.

Por otra parte, a la Comisión le hizo mucha fuerza el dejar plasmado en una ley la importancia de visibilizar y relevar el rol que ha cumplido la industria del cobre en los logros obtenidos como país gracias al trabajo de tantos valientes y esforzados mineros, y, por otra parte, relevar el aporte histórico, cultural y social de quienes hicieron del trabajo minero su vida y del campamento su ciudad.

VOTACIÓN GENERAL Y PARTICULAR

Atendidas las características de la iniciativa legal, por unanimidad de los integrantes presentes, la Comisión decidió efectuar la discusión y votación, tanto general como particular, en un solo acto.

La Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la moción, procedió a dar su aprobación, en los mismos términos propuestos por el Senado, por la unanimidad de cinco de sus integrantes presentes, diputada Fernández, y diputados Kort, Poblete (Presidente), Teillier y Urrutia, don Ignacio

VII.- TEXTO DEL PROYECTO DE LEY TAL COMO QUEDARÍA EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.

Artículo único.- Institúyese el 22 de abril de cada año como "Día de las caletoninas y caletoninos"

Se designó Diputado Informante a don Issa Kort Garriga.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión de 18 de enero del año en curso, con asistencia de la diputada señora Maya Fernández Allende, y de los diputados Issa Kort Garriga, Roberto Poblete Zapata (Presidente), Guillermo Teillier Del Valle e Ignacio Urrutia Bonilla.

Sala de la Comisión, a 20 de enero de 2016

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión